



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Mixto Suministros-Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O. 04.24

Contrato MIXTO de: “SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE CARTUCHOS, SENSORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS PARA EL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y ADQUISICIÓN PLATAFORMA SMART AMBIENTAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	599.784,95 €
Presupuesto de todas las prórrogas	
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	599.784,95 €
Anualidades:	1. 2024. 299.000,00 €
	2. 2025. 95.000,00 €
	3. 2026. 205.784,95 €

CPV: 30237350-7 Cartuchos para almacenamiento de datos
35125100-7 Sensores.
30211300-4 Plataformas informáticas.
38127000-1 Estaciones meteorológicas
51215000-2 Servicios de instalación de equipos meteorológicos



Autoritat Portuària de Balears

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

- Suministros e instalación de cartuchos, sensores y estaciones meteorológicas para el sistema de monitorización de la calidad del aire y adquisición plataforma Smart Ambiental para la Autoridad Portuaria de Balears.
- La Autoridad Portuaria (en adelante la APB) ha intensificado en los últimos tiempos su preocupación por el medio ambiente y por este motivo ha diseñado un sistema integrado de gestión cuya dimensión ambiental ha sido certificada por AENOR con el referencial ISO 14001:2015. Algunos de los objetivos ambientales recogidos en el Plan de Empresa están relacionados con la calidad del aire existente en el puerto consecuencia de la actividad que se realiza en el puerto por lo que resulta fundamental monitorizar la calidad del aire midiendo las emisiones contaminantes existentes en la zona portuaria, así como su nivel acústico. Dicha monitorización permite conocer los diferentes orígenes y magnitudes de las fuentes contaminantes y de ruido para estudiar propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los usuarios del Puerto, así como de los propios ciudadanos que residen en lugares próximos a la zona portuaria.

La APB cuenta con un sistema de monitorización de la calidad del aire para los puertos de la APB, por lo que para su correcto funcionamiento se hace necesario el suministro de los elementos necesarios para la correcta medición de los datos ambientales, su instalación, revisión y puesta en marcha, así como la adquisición y gestión de los datos almacenados mediante plataforma ambiental. Destacar que a través del expediente “P.O.28.21: de mejora del sistema de monitorización de la calidad del aire y plataforma Smart ambiental” se realizaban varios de los trabajos mencionados anteriormente pero que debido a la finalización del mismo, y la necesidad de avanzar en la monitorización de los aspectos ambientales que genera la actividad portuaria, por todo ello la APB procede a licitar el expediente “SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE CARTUCHOS, SENSORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS PARA EL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE



Autoritat Portuària de Balears

	LA CALIDAD DEL AIRE Y ADQUISICIÓN PLATAFORMA SMART AMBIENTAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”.
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	<p>El sistema de monitorización de la calidad del aire instalado actualmente en los puertos de la APB consta de sensores de medición y una plataforma de gestión y representación de los resultados de los aspectos ambientales proporcionados por los sensores. Con este pliego se pretende mejorar dicho sistema, no sólo en cuanto a la sensorica, sino también la plataforma y basada en un software libre, mejorando además sus funcionalidades, por lo que se considera que está justificado la NO separación por los lotes al tratarse de una mejora de un sistema existente en la APB. La licitación en un solo lote garantiza la compatibilidad de la plataforma con el sistema de monitorización tal y como sucede actualmente.</p> <p>En resumen, se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	No procede
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Jorge Martín Jiménez, Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
7. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a	Se designa a: . Jorge Martín Jiménez, Jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente Dña. Cristina Albuquerque Otero, Responsable de





la Mesa de Contratación.

Medio Ambiente

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

Jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente

D. Jorge Martín Jiménez

Responsable Unidad de Gasto,

Jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente

D. Jorge Martín Jiménez

Existencia de crédito. Expediente incluido en la 4ª Programación de Inversiones suscrita en fecha 22/11/2023

Jefe del Departamento Económico Financiero

Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT/RU:

El Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears

José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.